

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Marzo de 1918.

Debe de hallarse en el Canal de la Mancha el centro de una perturbación atmosférica, por cuya causa llueve bastante en Galicia y en las comarcas del Norte de España, habiendo aumentado la nubosidad por toda ella, pero manteniéndose sin llover.

Los vientos generalmente soplan flojos de la región del Oeste, y la temperatura es relativamente suave.

La máxima de ayer fué de 25 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de tres grados en Avila y Teruel.

El mar está poco agitado por el litoral español.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Canarias.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Agullas y Mil. En Cantabria y Galicia llovias con vientos moderados del Oeste.

Chubascos en las costas de Cataluña.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia. sión Católica de Tángier.

Observaciones del día 30 de Marzo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 637 m.).

Hora	Barómetro en m. y 10°.	Termómetro en C°.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 3 ó 5.			
0	705. 2	10,5	74	W.	2=Muy flojo...	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 15,2
4	704. 5	8,9	94	S.	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 6,7
8	704. 7	8,1	84	SW.	2=Muy flojo...	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,6
12	704. 8	12,5	63	WSW.	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 5,2
16	703. 2	13,4	62	WSW.	2=Muy flojo...	>	Idem.	Rescribido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 276
19	702. 9	10,8	82	W.	3=Flojo.....	>	Nuboso.	

OPOSICIONES

Universidad Literaria de Sevilla.

Lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones á la plaza de Ayudante de Escultor Antómico, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

D. Antonio Gómez López.

D. José Lafita Díaz.

D. José Ordóñez Rodríguez.

Lo que en cumplimiento del vigente Reglamento de oposiciones se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario general, Antonio Palomo.

P—1333

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

TELÉGRAFOS

Habiendo resultado desierta la segunda subasta celebrada en esta Dirección General para adquirir impresos, se ha dispuesto por Real orden de esta fecha se anule una tercera por el mismo tipo máximo de 115.560 pesetas, pero reduciendo en un 25 por 100 el número de hojas de los modelos números 1, 2 y 3, y celebrándose esta nueva subasta con arreglo á las demás condiciones señaladas para la anterior, insertas en la GACETA del 13 de Marzo de 1918.

Madrid, 26 de Marzo de 1918.—P. El Director general, Gumieés.

S—76

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de Minas y Fábrica de Hierros del Peñero.

Balance en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Bancos, Tesorería y Caja.....	151.462,35
Acciones en cartera.....	8.571,45
Cuentas corrientes por saldos deudores.....	140.264,13
Semovientes, hierros, materiales y varios efectos.	
Fábrica y s/ dependencias anexas.....	2.195.871,07
Terrenos y plantíos.....	2.200.000,00
Minas de hierros.....	951.121,00
Canon de Monte de Hierro.	5.831.987,28
	<hr/>
	11.507.872,80

PASIVO	Pesetas.
Cuentas corrientes por saldos acreedores.....	52.887,50
Señores Accionistas, por dividendos á liquidar.....	60,40
Señores Accionistas.....	52.947,90
Saldo líquido del Balance.	1.600.000,00
	<hr/>
	9.854.924,90
	<hr/>
	11.454.924,90
	<hr/>
	11.507.872,80

Aprobado en 26 de Febrero de 1918. Sevilla, 16 de Marzo de 1918.—El Secretario Contador, Alfredo Torner.—Visto bueno.—El Director de la Compañía, Martínez Girón.

X—725

Eléctrica Rachel.

Se convoca á los señores Obligacionistas de la sociedad anónima Eléctrica Ra-

chela, domiciliada en Cobarrubias, para que el día 15 del mes de Abril próximo, á las once de la mañana, concurran á la Junta general, que se celebrará en el domicilio de D. Agustín Barbadillo, vecino de dicho pueblo, al objeto de elegir las comisiones á que se refieren las estipulaciones terceras de las escrituras otorgadas el 26 de Julio de 1906 y 4 de Enero de 1908 en Burgos y Cobarrubias, ante los Notarios D. Manuel García y D. Luis Revuelta, respectivamente.

Cobarrubias, 22 de Marzo de 1918.—Román Núñez. X—732

Los Previsores del Porvenir.

El Consejo acordó para todos los asociados, excepto los que residen en Canarias y América, lo siguiente:

Que á partir de 1.º de Julio inclusive del corriente año perderá el asociado automáticamente la calidad de tal cuando tenga en descubierto doce meses; es decir, que si durante el mes décimotercero no se satisfacen cuotas, el asociado deja de serlo, y el Consejo se limitará á dar su aprobación á las bajas producidas cuando el Director lleve el asunto á su conocimiento. Ejemplo: un asociado tiene en descubierto el mes de Enero de 1918; pues bien, si para el 31 de Enero de 1919 no se ha satisfecho una ó varias mensualidades, pierde automáticamente su calidad de asociado. Le mismo ocurrirá si se hace el cómputo partiendo de otro mes cualquiera.

Para llegar al cumplimiento de lo anterior, se observará lo siguiente:

1.º Que aquellos que hasta la fecha no han causado baja definitiva, á pesar de tener en descubierto más de doce mensualidades, pueden satisfacer todo ó parte de su descubierto antes del 1.º de Julio próximo, y pasado este plazo se les aplicará el criterio general que establece el acuerdo del Consejo, antes mencionado.

2.º El plazo citado, que termina en 30 de Junio próximo, se entiende aplicable tanto para los pagos hechos directamente como para los efectuados por medio de Representantes; esto es, que la recaudación procedente de esas cuotas atrasadas debe hallarse ingresada en la Oficina Central antes del 1.º de Julio del actual.

3.º No se podrá alegar ignorancia de este acuerdo para acogerse á sus beneficios después del 30 de Junio próximo.

El Consejo también acordó aplicar lo anterior á Canarias, con la prórroga de dos meses justos en cada una de las fechas que se fijan, y, para América, con la de cuatro meses justos. X-734

Unión Minera.

Balanza de esta Sociedad en 31 Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Deudores por Acciones.....	62.500,00
Cartera de propiedad.....	43.555,00
Minas de carbón.....	53.000,00
Tranvías y desvíos.....	45.341,35
Terrenos, edificios y clasificadores.....	38.555,31
Materiales de explotación.....	24.843,95
Almacenes.....	1.905,97
Cuentas deudoras.....	9.160,00
Carbones.....	770,00
Caja.....	60.333,65
	340.035,23

PASIVO

Capital.....	250.000,00
Fondo de reserva.....	12.572,86
Dividendos activos, pendientes de pago.....	1.231,78
Cuentas acreedoras.....	27.421,47
Remanente de beneficios de 1916.....	64,30
Beneficios líquidos de 1917...	48.744,82
	340.035,23

Barcelona, 31 Diciembre de 1917.—El Administrador, Agustín Altadill. X-724

La Educación.

SOIEDAD ANÓNIMA

Balanza en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Bienes.....	2.605.603,12
Acciones en cartera.....	188.000,00
Caja.....	237.378,49
	3.028.981,61

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	2.500.000,00
Acreedores.....	494.838,35
Fondo de reserva.....	16.505,62
Fondo de reserva voluntario.....	9.900,00
Ganancias y Pérdidas.....	7.737,64
	3.028.981,61

El anterior Balance fué aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 20 de Marzo.—Barcelona, 23 de Marzo de 1918.—El Secretario, Manuel Valls.—V.º B.º.—El Presidente, M. Marqués. X-719

Tubos forjados.

SOIEDAD ANÓNIMA DE BILBAO

Balanza de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	300.000,00
Instalaciones.....	1.178.730,74
Terrenos.....	176.655,48
Existencias de fabricación..	118.243,47
Idem de accesorios.....	194.842,41
Idem de almacén.....	83.316,19
Idem de primeras materias..	255.766,15
Cuentas corrientes.....	73.032,11
Compradores.....	187.962,62
Efectos á cobrar.....	286.966,71
Bancos.....	134.630,08
Caja.....	3.567,99
Valores.....	887.698,50
Impuestos.....	203,52
Repartos.....	59.500,00
Caja de socorros.....	276,70
	3.941.392,65
Depósitos necesarios.....	90.000,00
	4.031.392,65

PASIVO

Capital.....	1.500.000,00
Fondo de reserva.....	120.000,00
Idem de previsión.....	162.216,11
Amortización de fábrica....	1.146.701,24
Ampliación de ídem.....	250.000,00
Efectos á pagar.....	12.121,52
Cotización de valores.....	31.012,29
Pérdidas y Ganancias.....	719.341,49
	3.941.392,65
Depositantes.....	90.000,00
	4.031.392,65

El Contador, Aristides Marcos.—Visto bueno.—El Jefe administrativo, Aldecoa. X-733

Asociación Hispano-Británica.

No habiéndose presentado en fecha oportuna el número de acciones necesarias legalmente para celebrar la Junta general convocada de la Asociación Hispano-Británica para el día 30 del corriente, por el presente anuncio se llama á los Accionistas que quieran concurrir á la también ordinaria, que con fecha 8 del próximo Abril se ha de reunir, cualquiera que sea el número de acciones que concurren con arreglo á los Estatutos sociales.

El Secretario, El Barón de Velli. X-739

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

ADMISIÓN DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del mes que cursa, atendiendo á lo solicitado por la Compañía de Ferrocarriles y Tranvías, y en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, resolvió declarar negociables y admitir á la contratación é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las 3.000 Acciones emitidas por dicha Compañía, de 500 pesetas nominales cada una, números del 1 al 3.000, y las 400 Obligaciones hipotecarias de la misma Compañía, de 500 pe-

setas nominales cada una, al 6 por 100 anual de interés, número del 1 al 400, con cupones vencedores en 2 de Enero y 1.º de Julio de cada año, amortizables en cuarenta y seis años, á partir del año 1919.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas, se pone en conocimiento del público, á los efectos consiguientes.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 23 de Marzo de 1918.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, L. Maristany Rosés. X-725

Banco Vitalicio de España.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 57.632, que libró en 17 de Marzo de 1902 á D. Adolfo Carbó y Dotres y á doña Clara Vilallonga y Peña, de Barcelona, se hace público por medio del presente anuncio, á fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto, y será substituída por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 21 de Marzo de 1918.—El Administrador, P. Auvinet. X-723

Corchera Internacional (S. A.)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Abril de 1918, á las diez de la mañana, en el domicilio social de Palamós.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, los señores Accionistas que justifiquen haber depositado previamente sus acciones en la Caja social ó en una de sus sucursales, tendrán derecho á asistir á la Junta ó de hacerse representar en ella por un tercero.

Palamós, 26 de Marzo de 1918.—El Vicepresidente, G. B. Tinkar. X-731

Compañía del Ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Trastaviña.

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 31 de Mayo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Consejo, establecido en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 43, con objeto de dar cuenta de la gestión del año transcurrido, del balance y cuentas del ejercicio de 1917.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar, cuando menos, cinco Acciones ó los resguardos que las representen, pudiendo confiar su representación los Accionistas que no posean cinco Acciones á uno de ellos, que de este modo reúna el número expresado.

Los depósitos de las Acciones ó de los resguardos mencionados podrán realizarse los días laborables de diez á doce de la mañana, desde el día 13 al 25 de Mayo, en los puntos siguientes:

Bilbao: D. Santiago del Portillo, Alameda de Mazarredo, número 9.
Santander: Sres. Vial Hijo.
Cádiz: Sres. Abarzuza y Compañía.
Málaga: Señora Viuda de Pedro López Ortiz, Alameda, número 9.

Castro Urdiales: Oficinas de Explotación de este Ferrocarril.

Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 43.

Madrid, 28 de Marzo de 1918.—El Administrador delegado, Guillermo Pozzi. X—736

Azucarera de Madrid.

Se avisa á los señores tenedores de Obligaciones Hipotecarias de la Azucarera de Madrid, que desde el día 1.º de Abril queda abierto el pago del cupón número 67, en las oficinas de la misma, calle de Claudio Coello, número 21, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 30 de Marzo de 1918.—El Delegado-Administrador, Francisco Sorrate. X—741

Sociedad Anónima de Seguros La Polar, Bilbao.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas que se celebrará el sábado, 6 de Abril, á las once y media de la mañana, en el domicilio social, Banco de Bilbao, con el fin de someter á la aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1917, y nombrar dos Delegados inspectores de cuentas y dos suplentes de los mismos.

Los señores Accionistas que hayan de asistir, deberán proveerse de la correspondiente credencial que, á presentación de los extractos de inscripción de sus acciones, les será expedida por la Secretaría de la Sociedad.

En las mismas oficinas, y á partir del día 1.º, podrán también recoger un ejemplar de la Memoria citada.

Bilbao, 26 de Marzo de 1918.—El Presidente, Rufino Velilla. X—744

La Previsión del Viajero.

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca á todos los Accionistas de la sociedad anónima La Previsión del Viajero á la Junta general extraordinaria en el domicilio social, Almagro, 18, el día 20 del próximo mes de Abril, á las cuatro y media de la tarde, para acordar la disolución y liquidación de la mencionada sociedad.

Madrid, 30 de Marzo de 1918.—Federico Iglesias.—Teodosio Valentín.—Enrique de la Torre.—Valentín Izquierdo. X—720

Minas de Hierro de Lugo y Orense (S. A.)

LA CORUÑA

Se convoca á Junta general ordinaria para el examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1917 para el día 22 de Abril próximo, cuyo acto tendrá lugar en el despacho de la Notaría del Licenciado D. Cándido López Rúa, calle Riego de Agua, número 13, y á las diez en punto de la mañana. La junta se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra (artículo 18 de los Estatutos).

En esta Junta se elegirán los cargos vacantes en el Consejo.

Las cuentas se hallarán de manifiesto en el citado despacho, y en él deberán depositarse las Acciones acreditativas del derecho de asistencia ó los resguardos de depósito de las minas.

La Coruña, 22 de Marzo de 1918.—El Presidente, José Folla Yordi. X—735

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 38.969, de pesetas nominales 6.000 en alhajas, expedido por este establecimiento en 13 de Julio de 1910 á favor de D. Luis Gutiérrez Sánchez y D. Carlos de Ojeto y Godínez, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 30 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Marzo de 1918.—P. El Vicesecretario, Julio Prieto. X—740

Banco de España. Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 102.784, de pesetas nominales 20.000 en Obligaciones de la Compañía General de Tranvías, constituido en este Establecimiento en 2.º de Noviembre de 1915 á favor de D.ª Emilia Cazes, viuda de Clavell, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de Marzo de 1918.—El Secretario, J. del Rey. X—721

Banco de España. Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 63.873, de 3.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable de España, al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 15 de Octubre de 1907 á favor de D.ª Irujo Pina y Figueras, se anuncia al público por primera vez, para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar de este anuncio publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de Marzo de 1918.—El Secretario, J. del Rey. X—722

Banco de España. Bilbao.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito transmisibles números 15.616 y 15.643, expedidos por esta Sucursal en 22 de Enero y 16 de Febrero de 1914, respectivamente, á favor de los señores Hess & Mecklenburg, importantes pesetas nominales 10.000 y 125.000 en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—745

Banco de España. Bilbao.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito transmisibles números 15.620 y 15.660, expedidos por esta Sucursal en 26 de Enero y 5 de Marzo de 1914, respectivamente, á favor de Norddeutsche Spritwerke, importantes pesetas nominales 10.000 y 125.000, en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—746

Banco de España. Bilbao.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 15.647, expedido por esta Sucursal en 23 de Febrero de 1914 á favor de Spritbank Aktiengesellschaft, importante 425.000 pesetas nominales en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—747